

SUEÑOS DE LIBERTAD
EL ARTE COMO MEDIO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y DE
RESOCIALIZACIÓN EN LAS INTERNAS DEL CENTRO DE RECLUSIÓN DE
MUJERES DE LA CIUDAD DE PASTO

ANA CRISTINA LASSO ACOSTA
SANDRA LILIANA LASSO ACOSTA

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE ARTES PLASTICAS
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ARTES VISUALES
SAN JUAN DE PASTO
2005

SUEÑOS DE LIBERTAD
EL ARTE COMO MEDIO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y DE
RESOCIALIZACIÓN EN LAS INTERNAS DEL CENTRO DE RECLUSIÓN DE
MUJERES DE LA CIUDAD DE PASTO

ANA CRISTINA LASSO ACOSTA
SANDRA LILIANA LASSO ACOSTA

Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de
Licenciada en Artes Visuales

Presidente
JAVIER IGNACIO LASSO MEJIA
M. Sc Artes plásticas

UNIVERSIDAD DE NARIÑO
FACULTAD DE ARTES PLASTICAS
PROGRAMA DE LICENCIATURA EN ARTES VISUALES
SAN JUAN DE PASTO
2005

CONTENIDO

	pág.
INTRODUCCIÓN	12
1. MARCO GENERAL	14
1.1 TEMA	14
1.2 FORMULACIÓN DEL PROBLEMA	14
1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	14
1.4 DIMENSIONES DEL PROBLEMA	14
1.4.1 Dimensión social.	14
1.4.2 Dimensión cultural.	14
1.4.3 Dimensión económica	14
2. ALCANCES Y LIMITES	15
3. JUSTIFICACIÓN	16
4. OBJETIVOS	17
4.1 OBJETIVO GENERAL	17
4.2 OBJETIVOS ESPECIFICOS	17

5.	MARCO REFERENCIAL	18
5.1	MARCO DE ANTECEDENTES	18
6.	MARCO TEORICO	22
6.1	SISTEMA CARCELARIO COLOMBIANO	23
6.1.1	Que es INPEC?	24
7.	MARCO CONTEXTUAL	26
7.1	LOCALIZACIÓN	26
7.2	UBICACIÓN DEL CENTRO DE RECLUSIÓN DE MUJERES	26
7.2.1	Aspectos físicos	26
8.	MARCO HISTORICO	28
9.	MARCO CONCEPTUAL	31
10.	MARCO LEGAL	33
10.1	LA CARCEL FRENTE A LA CONSTITUCIÓN DEL 91	33
10.2	ABSOLENCIA Y ANTIGÜEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA	34
10.3	LOS DERECHOS CON PLENA VIGENCIA	35
10.4	DERECHOS LIMITADORES	35

10.5	DERECHOS SUSPENDIDOS	36
11.	DISEÑO METODOLOGICO	38
11.1	METODOLOGIA	38
12.	POBLACION Y MUESTRA	40
13.	BITACORA	42
13.1	TALLERES REALIZADOS	43
	CONCLUSIONES	64
	RECOMENDACIONES	66
	BIBLIOGRAFIA	67

LISTA DE TABLAS

	pág.
Tabla 1. Diseño metodológico.	39

LISTA DE FIGURAS

	pág.
Figura 1. Internas del centro de reclusión	40
Figura 2. Taller de dibujo	43
Figura 3. Taller de tapetes	45
Figura 4. Proceso de elaboración de tapetes	45
Figura 5. Taller libre	47
Figura 6. Taller de modelado	49
Figura 7. Taller de pintura en cerámica	50
Figura 8. Taller de falso vitral	52

GLOSARIO

CONDENADAS: una vez demostrado su grado de culpabilidad la mujer debe ser trasladada a un centro carcelario donde deberán cumplir una pena que puede durar años.

INSALUBRIDAD: las condiciones desfavorables en las que se encuentran las mujeres en el centro de reclusión nos hacen ver la mala administración económica del estado que poco le interesa mejorar las condiciones físicas, ambientales y personales de estos lugares.

OCIO: propone unos objetivos, actividades y métodos adecuados, un horario flexible propiciando un ambiente relajado posibilitando el ejercicio de la voluntad y libertad, facilitando la expresión personal.

PUNITIVO: la posibilidad de ofrecer métodos en los que se garantice una formación personal e intelectual en las mujeres, que favorecen a un cambio del comportamiento orientado al trabajo, responsabilidad y respeto.

REINSERCIÓN: el proceso de adaptación a la sociedad dependerá del deseo de superación de adaptación de aquellas mujeres que involucren en sus actividades cotidianas lo aprendido en la rehabilitación, ejemplo, panadería, modistería, creaciones artísticas, etc.

SINDICADAS: las mujeres que vivenciaron esta experiencia están sujetas a un proceso de rehabilitación que no garantizan resultados y facilite su adaptación al entorno social una vez resuelto su proceso jurídico y puedan disfrutar de su libertad, que en algunos casos puede ser provisional.

RESUMEN

Las actividades artísticas han sido incorporadas al Sistema Carcelario Colombiano desde hace varios años como medio para contribuir con el proceso ocupacional de los internos. Esta experiencia también se ha implantado en la última década en los centros penitenciarios de Nariño, y de igual forma los resultados han sido satisfactorios. Desafortunadamente en el centro de reclusión para mujeres no se han realizado este tipo de proyectos y en consecuencia no ha existido la posibilidad de incursionar en otras alternativas para la ocupación del tiempo.

El proyecto sueños de libertad nació de esta necesidad existente y pretendió contribuir a la solución de la problemática que a este aspecto se refiere, generando un nuevo espacio en donde las internas fueron valoradas como seres humanos y en donde se caracterizó a la mujer como un ser sensible capaz de reflejar esta condición a través de la expresión artística.

El proyecto tuvo como objetivo general desarrollar talleres artísticos con aplicaciones teórico prácticas que conlleven a la exploración del potencial creativo como medio de terapia ocupacional. Estos talleres estuvieron constituidos principalmente por el dibujo, elaboración de tapetes, pintura en cerámica, modelado, falso vitral y talleres libres, cuyas técnicas fueron básicamente la utilización de materiales de manejo sencillo.

La realización de este proyecto permitió que las internas distribuyan su tiempo libre en actividades productivas como los talleres artísticos, de igual forma permitió identificar que el encierro en un centro de reclusión no es una limitante para el desarrollo de la expresividad de las personas ya que posibilita, condiciones de rehabilitación, integración, comunicación y terapia.

ABSTRACT

The artistic activities have been incorporated to the Colombian prison system for several years like means to contribute with the occupational process of the interns. This experience has also been implanted in it finishes it decade in the penitentiary centers of Nariño, and of equal it forms the results they have been satisfactory. Unfortunately in the reclusion center for women have not been carried out this type of projects and in consequence the possibility has not existed of intruding in other alternatives for the occupation of the time.

The project dreams of freedom was born of this existent necessity and it sought to contribute to the solution of the problem that refers to this aspect, generating a new space where the interns were valued as human beings and where you characterizes the woman like a sensitive being able to reflect this condition through the artistic expression.

The project had as general objective to develop artistic shops with theoretical applications you practice that they bear to the exploration of the creative potential as half of occupational therapy. These shops were constituted mainly for I draw him, elaboration of mats, painting in ceramic, modelling, false stained and free shops whose techniques were the use of materials of simple handling basically.

The realization of this project allowed the interns to distribute its free time in productive activities as the artistic shops, of equal it forms it allowed to identify that the confinement is a reclusion center it is not since an even obstacle the development of the expressive of people it facilitates, rehabilitation conditions, integration, communication and therapy.

INTRODUCCION

Las actividades como la pintura, escultura, talle en madera, cerámica, el canto o la danza han sido incorporadas al sistema carcelario Colombiano desde hace varios años como medio para contribuir con el proceso ocupacional de los internos lo cual en la mayoría de los casos ha producido buenos resultados siendo consecuencia de la afirmación de los valores natos que la ocupación artística, lúdica y cultural ejerce sobre las personas.

En Nariño la experiencia anteriormente nombrada se ha implantado en la última década en los centros penitenciarios para hombres y de igual forma los resultados han sido satisfactorios, ya que como ingrediente adicional la comercialización de las obras fabricadas en las cárceles ha generado algunos ingresos para las instituciones y además a mostrado a la sociedad la capacidad de los internos para rescatar y despertar sus propios valores humanos.

Desdichadamente en el centro de reclusión para mujeres no se han realizado proyectos de este tipo, y en consecuencia no ha existido la posibilidad de incursionar en otras alternativas para la ocupación del tiempo. Tradicionalmente los centros de reclusión han sido diseñados para hombres, tanto en su arquitectura como también en sus programas, las necesidades específicas de las mujeres no han sido suficientemente consideradas y por lo tanto no existe un mejor ambiente para la restitución de los valores.

Alrededor de la vida de estas mujeres existe un pasado y unas decisiones o acciones que en este momento las hace parte de una institución que representa el estado en cuyo objetivo se ubica en hacer cumplir y redimir la falta cometida a la sociedad. Mucha de esta población carcelaria ha tenido que ver y vivir en las calles, en casos excepcionales se encontraron en el sitio y la hora equivocada, talvez otras reaccionaron pasionalmente, pero en todos los casos se conserva la esperanza de salir algún día y dejar todo ese mundo atrás para realizar y alcanzar metas.

La mujer reclusa en este tipo de establecimientos en Pasto se ha visto afectada por los constantes cambios tanto en su espacio físico como en el seguimiento de la normatividad en distintas administraciones que no han tomado en cuenta su condición de género para el tratamiento de socialización de la misma.

De allí que la principal preocupación de la mujer esta en la oportunidad de desarrollar cualquier labor y oficio que le permita obtener a cambio una remuneración económica con la cual sus necesidades básicas. El aprovechar su tiempo se constituye en la aspiración de las internas, observando el trabajo la

única vía para desarrollar el ocio, la ansiedad, la angustia y la mejor oportunidad de obtener beneficios tanto jurídicos como la realización personal, al sentirse útiles, capaces de aprender y de enseñar a pesar de las circunstancias.

El ambiente carcelario limitado por razones de seguridad a un espacio reducido y cerrado, el riguroso sometimiento a un horario cotidiano propio de los establecimientos de reclusión, rompen los hábitos de la vida ya creados; para formar parte de este nuevo mundo de la interna llega a adaptarse a él o a tratar de acomodarse a los usos y costumbres particulares.

El proyecto Sueños de Libertad nació de una necesidad existente en el centro de reclusión para mujeres y pretendió contribuir en la solución de las problemáticas que a este aspecto se refieren, generando a un nuevo espacio en donde las internas fueron valoradas como seres humanos y especialmente un lugar en donde se caracterizó a la mujer como un ser sensible capaz de reflejar esta condición a través de la expresión artística.

1. MARCO GENERAL

1.1 TEMA

SUEÑOS DE LIBERTAD EL ARTE COMO MEDIO DE TERAPIA OCUPACIONAL Y RESOCIALIZACION EN LAS INTERNAS DEL CENTRO DE RECLUSION DE MUJERES DE LA CIUDAD DE PASTO

1.2 FORMULACION DEL PROBLEMA

¿Como Los talleres artísticos en sus aplicaciones teórico y técnicos pueden construir una dinámica de ejercicios ocupacionales en la exploración del potencial creativo de las internas del Centro de Reclusión de la Ciudad de Pasto?

1.3 DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

Los talleres artísticos plantean la posibilidad que la interna pueda desarrollar su potencial creativo como también el manifestar sus emociones por medio de actividades lúdicas y culturales complementando el proceso ocupacional y de resocialización.

1.4 DIMENCIONES DEL PROBLEMA

1.4.1 Dimensión Social. El no contar con un programa de actividades lúdicas y culturales en el Centro de Reclusión de la Ciudad de Pasto genera una situación de conflicto, ocasionando problemas en su comportamiento y su convivencia. Por ello el taller experimental SUEÑOS DE LIBERTAD busca complementar el programa de terapia ocupacional y resocialización.

1.4.2 Dimensión Cultural. El taller experimental SUEÑOS DE LIBERTAD por medio de las actividades creativas pretende rescatar ciertos valores y principios que contribuyan a un crecimiento personal e intelectual.

1.4.3 Dimensión Económica. El taller experimental SUEÑOS DE LIBERTAD sirve como una alternativa de terapia ocupacional y resocialización, además como medio de ingreso que ayuden a la interna a cubrir gastos que se generan dentro o fuera del centro de reclusión.

2. ALCANCES Y LIMITES

SUEÑOS DE LIBERTAD es un taller experimental de trabajo artístico, social que busca ser parte del proceso de acercamiento a la problemática que existe en la población carcelaria respecto a la despreocupación y a la falta de alternativas del proceso ocupacional en estas instituciones.

Se busca que las mujeres internas en el Centro de Reclusión se acerquen a este medio expresivo de los talleres para que sean un puente para la ocupación del tiempo en actividades productivas y la recuperación de los valores y principios que en este habito de vida se van perdiendo.

La oportunidad y el contacto con el arte buscan despertar el interés en las internas del valor fundamental a nivel, sociocultural y económico quizá en la solución y solvencia de sus necesidades básicas.

3. JUSTIFICACIÓN

El centro de reclusión de mujeres de la ciudad de Pasto, tiene la capacidad de alojar y alimentar a un determinado número de mujeres, que en condiciones extremas genera problemas de hacinamiento, riñas, ocio y condiciones desfavorables de salud física y mental a las internas que conviven en esta situación.

A nivel, de infraestructura carece de los elementos indispensables para el desarrollo de políticas y programas trazados.

El presupuesto con el que cuenta el centro de reclusión es adquirido a través del gobierno y la caja especial.

El gobierno asigna un porcentaje trimestral teniendo en cuenta la demanda del establecimiento carcelario. La caja especial, es un fondo que tiene la institución obtenido a través del impuesto que se asigna a las internas que laboran en los talleres y el arriendo del local y de los minirestaurantes.

En el Centro de Reclusión de Mujeres existen actividades manuales, como la elaboración de muñecos, talleres de costuras, cursos de panadería y lencería, con el fin de suplir sus necesidades básicas sin tener cuenta el potencial creativo cultural y social de la interna.

Sueños de libertad siendo un taller experimental que brinda a un grupo social sometidas a un ambiente agresivo con índices altos de violencia excluyendo la posibilidad de emplear dentro del programa actividades culturales que faciliten nuevas formas de comunicación utilizando por ejemplo, los lenguajes artísticos como medio de terapia ocupacional, rehabilitación y resocialización de la interna.

Por ello, la propuesta sustenta la necesidad de distribuir el tiempo libre de las internas en actividades productivas a través de talleres artísticos creativos que conlleven al desarrollo de habilidades y destrezas.

4. OBJETIVOS

4.1 GENERAL

Desarrollar talleres artísticos con aplicación teórico - práctico que conlleve a la exploración del potencial creativo, como medio de terapia ocupacional y de resocialización de las internas del Centro de Reclusión de Pasto.

4.2 ESPECIFICOS

Aplicar procesos teóricos y técnicos que potencien el acto creativo de las internas.

Descubrir las cualidades y habilidades de las internas durante el desarrollo del taller.

Permitir el desarrollo de la capacidad creativa para adquirir formas de expresión, relación y comunicación.

Establecer el taller experimental como un medio de terapia ocupacional y de integración.

5. MARCO REFERENCIAL

5.1 MARCO DE ANTECEDENTES

De acuerdo con Gutiérrez¹, antes de la revolución industrial, las cárceles tenían como finalidad esencial guardar a los presuntos delincuentes mientras se sentenciaba su proceso, las penas estaban destinadas a infringir sufrimientos físico y la reina de todas las penas, sin duda la muerte la voluntad de amedrentar a los congregados hizo que abundasen las torturas, muchas de ellas cargadas de un contenido simbólico y que el castigo se mostrara a menudo con el cuerpo sin vida del reo extendiendo sus cenizas por los caminos o dejándolo expuesto hasta su descomposición, la prisión ocupaba una posición relativamente marginal en la práctica penitenciaria servía para guardar a los reos a la espera del juicio o de la pena, que la mayoría de las veces sería pública.

El delincuente era una persona distinta de las demás en términos cualitativos, un producto ajeno a la propia sociedad y externa de la misma, procedente desde luego de las clases de más baja extracción social. Las causas del comportamiento criminal se buscaron siempre en determinados factores individuales biofísicos o biosíquicos como el conocido estereotipo lombrosiano del delincuente.

Amanecer interno en una cárcel, cumpliendo una condena, debe implicar dignidad psíquica y no solo la mediana dignidad física y mental equilibradas, con el tiempo suficiente de observación psíquica y de ausencia de ociosidad.

El encarcelamiento, produce un obligado choque en la familia del penado, pues, el sentir un cambio de vida por la ausencia del cónyuge, padre o hermano, la disminución de la fuerza productiva, que hubiere podido representar, el hoy interno, desadapta también sus vidas.

El ambiente carcelario. Influye de manera complementaria en un adecuado proceso de resocialización, de allí que el ambiente no sea el único fin, sino muy al contrario, la tranquilidad de la mente en un ambiente bien cultivado e instrumentado puede constituirse en el soporte que el individuo necesita, y que por este solo hecho resulta riesgoso abandonar a su propia suerte a la interna.

¹ GUTIERREZ, Gabriel. Contribución al estudio de la criminalidad en Colombia. Bogotá: Ministerio de Justicia, 1971. p 78.

Las cárceles han sido construidas sin considerar la necesidad de las mujeres reclusas, careciendo de diseños arquitectónicos y espacios adecuados para cubrir sus necesidades y servicios básicos: atención hospitalaria con salas de maternidad, personal de pediatría. Las limitaciones de funcionamiento de los centros de reclusión repercuten en las condiciones de vida e integridad de las mujeres.

Según Mejía ² Todo recluso requiere espacios para trabajar, estudiar y recrearse, este es un problema de dignidad humana, para nadie es desconocido que los problemas se agravaron cuando se decidió trasladar a las mujeres a ese lugar, lo que represento acrecentar los niveles de hacinamiento, promiscuidad y ocio.

Hacinamiento. En el ámbito nacional el problema de hacinamiento resulta dramático, conllevando a un cúmulo de situaciones traumáticas, la insuficiente capacidad de los establecimientos carcelarios comparada con la creciente demanda de servicios penitenciarios genera aspectos de distrito orden: el exceso de internas limita los espacios destinados a los patios talleres y dormitorios, aumenta el ocio desmejora la disciplina y reduce la oportunidad de los servicios asistenciales.

Promiscuidad. El problema radica en que los establecimientos actuales no se pueden separar y clasificar adecuadamente a los delincuentes primarios de los reincidentes a los inculpatos por los ilícitos culposos de los que son por delitos preterintencionales a los detenidos de los condenados y a los enfermos de los sanos.

Ocio. Se da ante la escasez de políticas que verdaderamente ocupen al interno en las actividades que desarrollen social, síquica y físicamente del interno.

Al hablar de Penología, que trata de una rama de las ciencias penales que estudia los sistemas de castigo y redención de los criminales, así como de los métodos y procedimientos legales destinados a prevenir el delito.

En la actualidad, la rehabilitación de los condenados se plantea mediante diferentes métodos correctivos, desde los experimentos consistentes en el aprendizaje vigilado de un oficio hasta las prácticas de asistencia a necesidades sociales en los periodos de libertad condicional, a modo de voluntariado social. Todo ello para lograr la plena reinserción del condenado.

El principal obstáculo con el que en un principio se encontró esta política de reeducación vino dado por la combinación de dos factores: la falta de educación social de no pocos de los presos y la escasa preparación técnica de la que

² MEJIA, Atriz. Los derechos de los condenados de la cárcel judicial de Pasto. Pasto: 2001. p 10 - 15. Trabajo de grado. (Abogado). Universidad de Nariño. Facultad de derecho y ciencias políticas.

adolecían con frecuencia los funcionarios de prisiones. Por ello, desde hace tiempo, las autoridades penitenciarias se esfuerzan por desarrollar programas de aprendizaje en los recintos carcelarios que sirvan al presidiario para aprender supervisado de un modo solvente por un equipo capaz de prestar la ayuda precisa al proceso de rehabilitación.

Esta rehabilitación, que se define como un ejercicio o instrucción que apoya los programas dirigidos a personas con una discapacidad social. Este término también se aplica en nuestro caso a la terapia por medio de los talleres artísticos experimentales para las internas que se encuentran en el Centro de Reclusión de Mujeres de la Ciudad de Pasto con el fin de que reflexionen y recapaciten sobre sus errores y piensen en un mejor porvenir y participación en la sociedad.

De acuerdo con Acérete ³ la rehabilitación suele ser sinónimo también de terapia, cuyo objetivo es enseñar o restituir a una persona en determinadas habilidades o actitudes positivas que le permitan una integración más amplia y enriquecedora en la sociedad.

También existe la rehabilitación social, que es el proceso de formación de personas con alguna discapacidad emocional, social entre otras para que puedan desempeñar un trabajo, ayudándoles a incorporarse al mercado laboral, a desenvolverse de forma eficaz en su entorno y a gozar de la mayor independencia posible. Un programa de rehabilitación social puede incluir servicios médicos y psicológicos, y una formación para la incorporación al puesto de trabajo.

El siguiente paso en la rehabilitación suele ser la incorporación a un puesto de trabajo. La escolarización formal puede eliminar las barreras para personas con recursos básicos.

Por eso es de vital importancia la participación de talleristas y personas voluntarias que estén interesadas en aportar conocimientos y dictar talleres artísticos, creativos, en el que las internas del centro carcelario puedan aprender con facilidad para que una vez cumplido su tiempo penal puedan laborar y lograr una exitosa rehabilitación dentro de la sociedad.

Otro aspecto importante es la educación y el aprendizaje en las internas de los centros de rehabilitación, es decir en las personas adultas, es por eso que todo programa de aprendizaje se lo organiza de acuerdo a las necesidades de los adultos. Normalmente, los adultos necesitan compatibilizar el estudio con otras responsabilidades familiares y laborales.

³ ACÉRETE, Dora. Objetivo y didáctica de la educación plástica. Bogotá: Kapelusa. 1988. P 168.

La educación en los adultos es un término inclusivo que cubre todo tipo de educación formal e informal, a través de actividades desarrolladas en los centros carcelarios.

Los programas que se deben abarcar para estas personas serian cursos de informática, clases de literatura, manualidades, pintura, y la educación escolar para analfabetas; lastimosamente no se cuenta con un aporte económico para poder financiar materiales y equipos de trabajos que faciliten el progreso de estas personas.

6. MARCO TEORICO

Santos⁴, afirma que la interacción permanente entre el ambiente y el individuo, conduce a marcar ciertas particularidades que se construyen a partir de la expresión que el individuo hace de su entorno físico y social, como el barrio, la calle, la casa, el sitio de trabajo, entre otros; a escala general la ciudad en su conjunto es interpretada como un lugar privilegiado de los asuntos sociales, económicos y políticos, ella es también un objeto físico que se construye y se transforma constantemente a partir de la interacción de intereses individuales y colectivos, de allí que la ciudad se convierta en el resultado y el proceso de culturas y de civilizaciones humanas que comparten un espacio físico, convirtiéndose en un lugar "limitado". Aquí las relaciones entre individuos se concentran, se expresan y adquieren formas.

Las ciudades se convierten en lugares en los que se efectúan intercambios y en el que se realizan actividades, donde se constatan los éxitos y fracasos, donde se expresa la creatividad y hasta la capacidad de destrucción de los individuos. Es aquí donde la capacidad de construir una sociedad exige tener conciencia de las diferencias, lo que representa la gran dificultad el hecho de compartir espacios, costumbres y formas urbanas. Ambientalmente las ciudades muestran situaciones incompletas y frecuentemente a escala social pueden llevar a la gestación de conductas antisociales; en un sentido paralelo.

Según Gutiérrez⁵ Se puede decir que la cárcel es, por su propia realidad material, una estructura que levanta impedimentos casi insalvables para que una persona sometida a ella pueda ejercer su autodeterminación, la autonomía y libertad de acción, cuyo defecto le condujo a ese lugar.

En otras palabras, se puede decir que en algunos casos, el delito debe ser entendido como una estrategia de supervivencia la cual se desenvuelve porque la sociedad no provee las condiciones necesarias para la seguridad de los individuos. Es importante recalcar que en nuestra sociedad se han desarrollado

⁴ SANTOS, Gabriel. Políticas para superar las crisis carcelarias. En: Informe de la Presidencia de la republica. Bogota. Vol. 4 N° 7 Presidencia de la republica de Colombia. 2001. p 21.

⁵ GUTIERREZ, Gabriel. Op cit. P 53.

una serie de dispositivos (con base en el derecho que procuran un tratamiento de la persona considerada delincuente que lleve su resocialización).

6.1 SISTEMA CARCELARIO COLOMBIANO

Foucault ⁶ afirma que una cárcel o prisión es un lugar destinado por el estado para alojar a las personas que por disposición judicial deben estar privadas de la libertad, hay una comunidad de voluntades forzadas a convivir contra sus intereses individuales.

En el medio carcelario el interno se encuentra en un espacio reducido y cercado, el riguroso sometimiento a un horario cotidiano, rompe hábitos de vida ya creados.

Dicha situación no es satisfactoria para los internos, en muchos casos se frustra su rehabilitación y se acentúa su inclinación al delito.

La comunidad así constituida presenta para el interno serios problemas personales, sociales y psicológicos situación que conduce a cambios comportamentales como la violencia, el aislamiento la apatía etc. Inciden en la organización de la institución si desde el principio no se toman serias medidas para orientarlas.

La presidencia de la república de Colombia⁷ afirma que la dirección general de prisiones cuenta con una división de rehabilitación, la cual según el decreto ley 576 en su artículo 21 de 1975 reglamenta las siguientes funciones.

- Dirigir la ejecución de los programas adoptados en materia de salud, higiene y nutrición para los reclusos y coordinar los servicios de asistencia médica, quirúrgica, odontológica y farmacéutica.
- Dirigir la ejecución de los programas adoptados en materia de alfabetización y educación, coordina las actividades culturales y la asistencia religiosa de los reclusos.
- Garantizar el adecuado empleo de recursos humanos y técnicos en los establecimientos carcelarios y ejecuta los programas acordados sobre industria, artesanía y fomento agropecuario.
- Coordinar aspectos relacionados con la actividad deportiva.

⁶ FOUCAULT, Michel. Vigilar y castigar. Paris: Gallimard, 1975. p 174.

⁷ SANTOS, Manuel. Op cit. P 22.

- Promover la capacitación profesional de los empleados de la Dirección General de Prisiones.
- Coordinar la ejecución de programas de asistencia social a la familia de los reclusos y excarcelados.

La pérdida de la libertad, no implica el ser despojado de la dignidad humana y de los derechos inalienables que de ellas surgen, como el derecho a la integridad personal, el derecho a la salud, el derecho al trabajo, a la educación y el derecho al debido proceso de defensa y el derecho a la pronta definición de la situación jurídica.

6.1.1 ¿Qué es el INPEC? de acuerdo con el Informe Judicial de Pasto⁸ El INPEC, (INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO), nace como una alternativa de cambio para agilizar los procesos de ampliación y mejoramiento de servicios en las cárceles del país. Con la creación del INPEC nacieron la Secretaría General, la Oficina de Planeación, la Oficina de Control Interno y las Divisiones de Recursos Humanos, Financiera, Servicios Administrativos y Sistemas e Informática.

También se transformaron y complementaron las antiguas Divisiones de Inspección, Legal y Rehabilitación, en la Oficina Jurídica y en la Subdirección de Tratamiento y Desarrollo Penitenciario. Se elevaron a la categoría de subdirecciones el Comando de Vigilancia y la Escuela Penitenciaria Nacional.

Así mismo, las funciones que venía desarrollando el Fondo Rotatorio del Ministerio de Justicia y del Derecho fueron asumidas por la Subdirección de Construcciones.

Hoy el INPEC tiene el control sobre 169 establecimientos: diez penitenciarías, 23 cárceles de distrito, 1 colonia penal, 10 reclusiones de mujeres y 125 cárceles de circuito. El manejo del sistema carcelario en cuanto a políticas y estrategias de desarrollo de efectúa a través de seis regionales que abarcan el total de establecimientos en todo el país.

Misión. Dirigir el sistema penitenciario y carcelario, garantizando el cumplimiento de la pena privativa de la libertad, la detención precautelativa, la seguridad, la atención social y el tratamiento penitenciario de la población reclusa.

Visión. Es la construcción de una nueva cultura penitenciaria con una organización moderna humanizada, altamente efectiva y comprometida con el estado y sus instituciones; mediante la gerencia de los recursos, orientada a la solución de la problemática penitenciaria en el campo de la seguridad y resocialización.

⁸ Informe cárcel judicial Pasto. Ministerio de justicia / Colombia. 6 – sep- 2004. www.elotro.com/feb197/informe/cuerpo/informe.html

Valores Corporativos

Lealtad: firmeza en la defensa de los intereses del instituto, representándolo con honor y sirviéndole con vocación.

Respeto: actuar, reconociendo en sí mismo y en el otro, sus valores, derechos y diferencias.

Honestidad: hacer lo que se debe hacer, obrando con rectitud, ética y moral.

Responsabilidad: compromiso integral con el instituto.

7. MARCO CONTEXTUAL

7.1 LOCALIZACION

De acuerdo con el IGAC⁹ Pasto se encuentra situado sobre el Valle de Atriz a 795 Kilómetros al sur del Occidente de la Capital de la República. Limita al Norte con la Florida, Chachagui y Buesaco, por el Sur con el Departamento del Putumayo y Funes, por el Oriente con Buesaco y el Departamento de Putumayo y por el Occidente con Tangua, Consaca y la Florida. Su altura sobre el nivel del mar es de 2559 M, la temperatura medio es 14°C, su área es de 1181 kilómetros cuadrados y su precipitación media anual es de 700 milímetros.

7.2 UBICACIÓN DEL CENTRO DE RECLUSIÓN DE MUJERES.

De acuerdo con Revelo¹⁰ el Centro de Reclusión de mujeres se encuentra ubicada en el sur occidente de la capital de Nariño, en la comuna seis, una zona en la que se congregan el estrato uno y dos con necesidades básicas insatisfechas, bajo la influencia de actividades económicas variadas generada por el parque cementerio Jardines de las Mercedes.

7.2.1 Aspectos físicos

Condiciones de infraestructura. Según Revelo¹¹ se trata de una construcción en regular estado de conservación que fue utilizada anteriormente como ancianato; los muros externos tienen una altura de dos metros. Cuando lo reglamentario es de seis metros, careciendo de iluminación nocturna interna y externa, al igual que no cuenta con “garitas” según lo expresado por el personal de guardia. Los dormitorios carecen de sanitarios y las necesidades fisiológicas de las internas son realizadas en una batería de sanitarios externos ubicados en el patio. Igualmente se dispone de una zona verde junto al muro de seguridad en la que se localizan cuatro lavaderos ubicados inmediatamente junto a los tenderos; no se cuenta con un cuarto de requisa apropiado con aparatos de rayos x, para ello se ha improvisado a la entrada un sitio para esta actividad.

⁹ INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI.

¹⁰ REVELO, Paula. La mujer y el mundo carcelario en la reclusión de mujeres de Pasto. Pasto, 2002, p. 60-84. Trabajo de grado (Sociólogo). Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias humanas.

¹¹ Ibid. p. 74

Área de Sanidad. Según el mismo autor, cuenta con un consultorio mixto, en horas de la mañana se emplea en odontología y en la tarde medicina. La parte médica es atendida por el Doctor Andrés Cerón Burbano, quien atiende de dos a cuatro de la tarde; el profesional indica que las drogas básicas con las que cuenta son antibióticos, antiinflamatorios, analgésicos, antiparasitarios, antitusivos, antihipertensivos, antialérgicos, antiácidos y antigripales. El motivo de la mayor consulta son las enfermedades infecciosas respiratorias provocadas por el hacinamiento, ya que el cupo máximo es para 30 internas, y en la fecha se encuentra 40 personas. La reclusión cuenta con un patio interno y el área externa, siguiendo con el área de sanidad se indica una fuerte escasez de drogas e insumos (gasas, baja lenguas, espéculos). La droga que existe, en su mayor parte es donada, cuenta con un fonendoscopio, equipo de pequeña cirugía, equipo de órganos de los sentidos, equipo de curación, camilla para exámenes y lámpara cuello de cisne.

Se cuenta con una enfermera auxiliar, un psicólogo, y no se contempla el servicio de una trabajadora social.

Área de Alimentación. El rancho es atendido por dos personas y se utiliza ollas con estufa a gas y otra eléctrica, en general las condiciones de aseo son buenas, además cuenta con una nevera. No existe un comedor por lo cual las internas desayunan, almuerzan y comen en los dormitorios o eventualmente en el patio. De igual manera los alimentos extras que ellas preparan son realizados dentro de los mismos aposentos.

Área de recreación y deporte. No existe un área para tal efecto, pues el único patio disponible se ocupa en la actividad del área de estudios; para la recreación se cuenta con un juego de sapo (rana) y un balón de fútbol, puesto que no se habilitan otros medios de recreación, como una actividad creativa de iniciativa mismas de las internas.

8. MARCO HISTÓRICO

Según Enríquez¹² no es fácil imaginar que los impecables pasillos del Buen pastor, sean escenarios del más crudo régimen de represión, la tortura psicológica que sutilmente aplica esta comunidad religiosa y acostumbrada a combinar con astucia el paternalismo y la crueldad, han demostrado su disposición para emplear los medios necesarios que les permita seguir guardando celosamente la exclusividad en el manejo de esta cárcel y violando normas del régimen carcelario.

Con estas palabras se describe el manejo dado a la reclusión de mujeres anteriormente llamada el buen pastor en un estudio realizado en 1991; este centro de reclusión se encontraba ubicado en el sector central de la ciudad, entre los barrios Fátima, Navarrete y Parque Bolívar.

Desde el momento que se atraviesa la puerta de entrada que comunica con el interior del centro de reclusión, se llega con cierto temor mas que todo por la acogida que puede dar la directora del establecimiento, Hermana María Consuelo, perteneciente a la comunidad el buen Pastor quien manifiesta su recelo hacia las estudiantes de la Universidad de Nariño.

En este análisis las instalaciones de la cárcel fueron calificadas en buen estado, se destaca el orden con sus paredes limpias contribuyendo a que su aspecto interior se torne un poco mas agradable; como en todas las prisiones se considera de vital importancia la seguridad. La cárcel el Buen Pastor contaba con un numero de 75 reclusas variando de acuerdo a la situación jurídica de las mismas; se encontraban distribuidas en igualdad de condiciones, los servicios sanitarios se hallaban en buen estado lo mismo que los patios de la ropa, los dormitorios se distribuían en dos grandes salones donde dormían las reclusas encargadas de las labores de la cocina que les obligaba a madrugar. Estas y otras dependencias mantienen las condiciones de aseo, higiene y orden.

La cárcel se encontraba dotada de talleres de trabajo, caracterizados como grandes salones donde se desarrollaba la costura, juguetería, sombreros, bordados, tejidos, que después negociaban particular o generalmente, su labor

¹² ENRIQUEZ, Javier. Análisis socio jurídico sobre la ausencia de visitas conyugales el buen pastor de la ciudad de Pasto. Pasto, 1991, p. 35. Trabajo de grado (Abogado). universidad de Nariño. Facultad de derecho.

era para beneficio de las monjas, donde en lugar de capacitar a las reclusas, se las explotaba económicamente.

La organización administrativa de la reclusión se encontraba distribuida de la siguiente manera: La Directora; encargada de velar por la buena marcha del centro de reclusión, de responder por él ante la Dirección General de Prisiones, en los aspectos disciplinarios, administrativos y legales. El consejo de Disciplina; es el órgano encargado de calificar las conductas de las internas, sus castigos y beneficios; esta integrado por el Director del establecimiento, un Cabo quien es el comandante de custodia y vigilancia, una secretaria, una trabajadora social, el capellán y el medico.

Según Revelo¹³ la reclusión de mujeres bajo la Dirección de las Hermanas del Buen Pastor de Pasto, se inicio el 10 de Febrero de 1950, se recibieron 40 internas que se encontraban bajo la responsabilidad de las hermanas Visitandinas, su primera directora fue la Madre San salvador de la comunidad de El Buen Pastor, este establecimiento funciono hasta el 3 de abril de 1998.

El cuatro de abril del mismo año, cuando la dirección del Instituto Nacional Penitenciario INPEC, dispuso el traslado de la reclusión de mujeres al interior de la cárcel judicial de esta ciudad, se argumento que esta medida era transitoria, pero tres años después esta decisión se había convertido en un problema mayor agravando los índices de hacinamiento que ya existían en dicha cárcel, la capacidad de la cárcel es de 224 personas y se le resto un cupo de 50 celdas para las mujeres, se concluye que el cupo efectivo solo permite albergar a 174 reclusos, pero se encuentran 570 personas privadas de la libertad lo que nos indica que estamos bordeando peligrosos índices de hacinamiento, los mismos que se han convertido en una bomba de tiempo.

La disciplina del penal y los niveles de estrés tanto de hombres como de mujeres, están afectando ya que por su situación de encierro viven en una permanente actividad de ansiedad y, si lo anterior, le sumamos que con un muro de por medio conviven hombres y mujeres, esto hace que se eleven a niveles peligrosos su lívido, y por consiguiente se ve afectado en grado sumo la disciplina y seguridad de todos los residentes en el sitio de reclusión.

La situación llega a tales extremos que los días de visita terminaron por convertirse en otro problema, según las estadísticas, la afluencia de hombres y mujeres los fines de semana se dispararon a niveles nunca antes sospechados lo cual ubico en peligro no solo la seguridad del penal y de sus reclusos, también de todos los que a él concurrían.

¹³ REVELO, Paula. Op cit. P 81.

Sólo hasta el 13 de marzo del 2000 se ordena el traslado a las instalaciones del barrio Caicedo, calle 3 Sur # 22^a - 40 donde actualmente funciona.

9. MARCO CONCEPTUAL

Kingsley¹⁴ afirma que el ser humano es el más social de los seres, ningún humano aisladamente podría producir las condiciones que han permitido a nuestra especie extenderse hasta el último rincón del mundo obligando bajo iniciativa siempre humanista al entorno a darle cobijo y sustento.

Los seres humanos se congregan y forman grupos sociales y parece haber algo interesante gráficamente en las actividades, más allá de cualesquiera otras funciones que para las que pudiera vivir.

El desarrollo del conocimiento humano aunque en gran parte un proceso individual depende no obstante, de procesos educativos que son esencialmente sociales la particular relación maestra – estudiante es social al igual que cualquier otro tipo de relaciones que puedan gestarse al interior de la escuela.

Por lo mencionado anteriormente creemos importante retomar la lúdica en el contexto educativo con el fin de generar nuevas lecturas sobre ellas, sus fenómenos, los diferentes procesos ya que durante generaciones se han creído, que si bien el juego es divertido constituye una pérdida de tiempo. Es considerable que desde la educación es posible crear, profundizar y ampliar nuestro conocimiento y experiencia invitándonos a realizar esquemas de pensamiento, recursos metodológicos en nuestro que hacer permitiéndonos cambios a escala personal, profesional y social.

Con la lúdica se busca promover procesos de socialización como, comunicación, identidad, autonomía con el propósito de redimensionar nuevas posturas frente a ellas.

Determinar la incidencia del ejercicio lúdico en los procesos comunicativos afirmación de la identidad y ejercicio de su autonomía.

La propuesta taller sueños de libertad se trabajo bajo los siguientes conceptos.

Resocialización: orientar a las mujeres del centro de reclusión a procesos formativos que generen un cambio de actitud positiva ante la vida a través de

¹⁴ KINGSLEY, Dawis. La sociedad humana. Buenos aires: Eudeba, 1965. p 215

formas de expresión, sensibilidad y comunicación con su medio que favorezcan su adaptación a su entorno social.

Terapia ocupacional. Dirige la participación del hombre en tareas seleccionadas para restaurar, fortalecer y mejorar el desempeño facilitar el aprendizaje de aquellas destrezas y funciones esenciales para la adaptación y productividad, logrando así el dominio de si mismo y el ambiente.

Proceso. El desarrollo de actividades encaminadas a la experimentación de materiales y técnicas por medio de la expresión artística mediante interacciones lúdicas, sensibles y creativas.

Comunicación. La comunicación tiene como finalidad lograr un entendimiento dentro de un determinado grupo; en nuestra propuesta el objetivo es establecer diálogos que brinden la posibilidad de crear nuevas formas de expresión artísticas que propicien un intercambio de ideas.

Talleres. El empleo del taller implica una transformación permanente de posibilidades creativas. Este recurso busca crear nuevas alternativas a través de programas orientados por talleristas o personas voluntarias interesadas en brindar experiencias artísticas a mujeres que carecen de oportunidades para desarrollar sus potencialidades.

Actividades artísticas. Toda actividad artística contribuye así desarrolla de actitudes sensibles “percepción “; aprender a escucharse y apreciarse a si mismo y a los otros, a expresarse y compartir sensaciones, sentimientos y visiones del mundo.

Derechos Humanos. Todo ser humano tiene derecho a que se le brinde oportunidades de desarrollo positivo encaminado a orientar proyectos de vida a través de actividades que satisfagan las necesidades de superación personal.

10. MARCO LEGAL

10.1 LA CÁRCEL FRENTE A LA CONSTITUCIÓN DEL 91.

De acuerdo con Castro¹⁵ la constitución política del 91 ha definido a Colombia como un estado social de derecho en que el fin último del poder público es la dignidad humana.

Esta nueva concepción tiene muchas implicaciones en los diferentes órdenes sociales, en especial en aquellos que son considerados más vulnerables por las circunstancias que le rodean, como es el caso de las personas privadas de la libertad.

La cárcel así como el centro de Reclusión de Mujeres no aplican programas que brinden la posibilidad de resocializarse, readaptarse y rehabilitarse.

Lo enunciado bien puede considerarse un ideal porque afrentándose a la dura realidad no encontramos más que estructuras donde se encierran a las personas por haber violado los presupuestos de tipo penal siendo abandonadas y sometidas a condiciones inhumanas como el hacinamiento, la insalubridad, la inseguridad etc. Sin tener en cuenta los derechos fundamentales de los de todos los ciudadanos sin distinción.

En 1837 se expide en Colombia el primer código penal, se reproduce los principios rectores de la ciencia penal y se establece la pena privada de la libertad. Es así como el sistema penitenciario no desarrolla una función de control social por dos razones a saber.

Deficiencia de tipo organizativo y funcional, falta de personal, de capacitaciones lo que impide un avance de modelo disciplinado. La carencia de presupuestos económicos y productivos, el control se alcanzaba por medio de la familia, la religión y el vecindario.

Los nuevos códigos penales de 1936, la ley de vagos y maleantes en 1938 y 1958 contemplan el principio rector que alienta la función señalada: la peligrosidad se

¹⁵ CASTRO, José Fernando. Documento de las Naciones Unidas reproducidas por la defensoría del pueblo. Bogotá: Defensoría del pueblo, 1995. P 22.

castiga por la simple sospecha del mal que se puede esperar de alguien y así se crea un estereotipo criminal.

Según la constitución:

El decreto 3172 de 1968 orgánico del ministerio de justicia le da competencia a la dirección general de prisiones para implantar la política penológica del estado con fundamento en que la pena debe tener por fin la reforma del delincuente, procurando su defensa, su educación y moralización.

El código de 1817 posibilita avances en la pena penitenciaria, donde los programas favorezcan a que las internas aprovechen estos beneficios como ayuda en la rebaja de pena.

10.2 LA ABSOLENCIA Y ANTIGÜEDAD DE LA INFRAESTRUCTURA

Las estructuras físicas de estos centros no ofrecen condiciones beneficiosas para la aplicación como talleres artísticos, donde el preso pueda laborar, la administración ejercer un control adecuado del estado de salud de los internos con zonas capacitadas para esto, que por su antigüedad están prácticamente en desuso y la visión general es la insalubridad, el desaseo, la desorganización y la anarquía total.

Entre las reglas mínimas para el tratamiento de reclusos, se pretende que estas se adapten a las condiciones jurídicas sociales, económicas geográficas de cada región, por lo tanto se convierten en pautas mínimas para hacer menos difíciles la situación de los reclusos, estas reglas deben ser aplicadas imparcialmente por lo tanto no deben realizarse por diferencias fundadas en prejuicios de raza, color, sexo, religión, posición política etc., pero si se debe respetar antecedentes o motivos de su detención y las creencias morales del recluso porque es mejor separarlos por categorías, entre estas reglas están:

Las condiciones de las celdas o cuartos destinados al aislamiento nocturno y máximo debe hospedar dos personas y deben satisfacer las exigencias de higiene, clima, volumen del aire, alumbrado, calefacción etc., disponiendo instalaciones adecuadas y limpias para su aseo personal; se les debe suministrar productos para el cuidado del cabello, además de la ropa y de la cama.

En cuanto a la alimentación se recibirán a horas acostumbradas, de buena calidad, bien preparada y servida con un gran valor nutritivo.

Dispondrán de una hora en el día para el ejercicio físico y según su edad recibirán recreación, esto presume de unas instalaciones y de un equipo necesario.

Se contará con equipo médico calificado con capacidad para tratamientos mentales, disponiendo del traslado a centros hospitalarios, así como el servicio odontológico, el examen médico periódico, además el médico debe presentar un informe acerca de la calidad de vida que existe en el centro.

En cuanto a la disciplina y sanciones solo se harán siguiendo la ley y el reglamento interno quedando prohibidas las penas corporales, el encierro en celdas oscuras, sanciones crueles y degradantes.

La información y el derecho de queja de los reclusos deben ser inmediatos y puede realizar petición respetuosa.

El contacto con el mundo exterior puede ser mediante visita o por correspondencia, además deben ser informados sobre los acontecimientos más importantes por algún medio de comunicación. Actividades de asistencia jurídica a los detenidos o de refuerzo de los servicios de la defensa pública.

Así es claro que durante el tiempo que dura la reclusión en términos generales los internos tienen algunos derechos suspendidos, limitados y otros plenamente vigentes de acuerdo con la naturaleza misma del derecho del trabajo del derecho que se trate.

10.3 LOS DERECHOS CON PLENA VIGENCIA

Son aquellos que no pueden limitarse porque como seres humanos los condenados tienen derechos fundamentales que pueden y deben disfrutar a plenitud, además que estos están consagrados en la constitución de un estado social de derecho, los que han convertido leyes internas y cuyo fin en este aspecto es prohibir que se impartan penas crueles que impliquen el desconocimiento a la dignidad del condenado por ello se pretende poner límites a las autoridades en lo referente a los castigos que se impongan por la violación del régimen interno, a las arbitrariedades y al descuido en cuanto al olvido de los principios que se dictaron para favorecer la situación del condenado y el que les permite hacer uso de la acción de tutela al demostrar el incumplimiento de los derechos que la constitución consagra como fundamentales entre otros derechos, a la vida, integridad personal, salud, alimentación, educación, dignidad, igualdad, libertad religiosa, el del reconocimiento de la personalidad jurídica, el debido proceso etc.

10.4 DERECHOS LIMITADORES

Son aquellos que deben sufrir una limitación con el fin de conservar el orden interno, la disciplina y el funcionamiento del centro penitenciario para tratar de buscar una mejor convivencia dentro del penal, limitación que para que resulte

legítima será necesario persiga bien la resocialización, la conservación del orden, la disciplina por lo tanto debe ser adecuada y estrictamente proporcionada a la finalidad que debe cumplir y no permitir que la discrecionalidad sea el pretexto para la comisión arbitrarios desproporcionados o irracionales.

Derechos como la libertad de expresión, la intimidad, el libre desarrollo de la personalidad se ven limitados. En el caso del derecho a la intimidad personal y familiar se ha dicho y opinado mucho, pero este derecho debe limitarse en condiciones que no afecten demasiado al individuo.

10.5 LOS DERECHOS SUSPENDIDOS

Son aquellos derechos que pierden vigencia en virtud de los efectos directos provenientes de pena impuesta. Entre otros están:

La libertad de locomoción, en si el derecho a la libertad que constituye el objeto de la pena, o sea de la pérdida de este bien.

Se puede concluir que dentro de los centros penitenciarios no existe una cultura de respeto por los derechos humanos, por consiguiente el estado por medio de la defensoria del pueblo ha creado un mecanismo, que le permite ejercer un control de esta situación para mantener la convivencia pacífica asegurando la vigencia de las normas.

LEY 65 DE 1993

TITULO VII TRABAJO

ARTICULO 79 OBLIGATORIEDAD DEL TRABAJO. El trabajo en los establecimientos de reclusión es obligatorio para los condenados como medio terapéutico adecuado a los fines de la resocialización. No tendrá carácter aflictivo ni podrá ser aplicado como sanción disciplinaria. Se organizara atendiendo las aptitudes y capacidades de los internos, permitiéndoles dentro de lo posible escoger entre las diferentes opciones existentes en el centro de reclusión. Puede estar previamente reglamentado por la DIRECCIÓN GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL PENITENCIARIO Y CARCELARIO. Sus productos serán comercializados.

LEY 65 DE 1993

TITULO VIII EDUCACIÓN Y ENSEÑANAZA

ARTICULO 94 EDUCACIÓN. La educación al igual que el trabajo constituye la base fundamental de la resocialización. En las penitenciarias y cárceles del DISTRITO JUDICIAL habrá centros educativos para el desarrollo de programas de educación permanente, como medio de instrucción o de tratamiento penitenciario, que podrán ir desde la alfabetización hasta programas de instrucción superior. La educación impartida deberá tener en cuenta los métodos pedagógicos propios del sistema penitenciario, el cual enseñara y afirmara en el interno, el conocimiento y respeto de los valores humanos, de las instituciones públicas y sociales, de las leyes y normas de convivencia ciudadana y el desarrollo de su sentido moral.

En los demás establecimientos de reclusión se organizaran actividades educativas y de instrucción, según las capacidades de la planta física y de personal como obteniendo de todos modos el concurso de las entidades culturales y educativas.

11. DISEÑO METODOLOGICO

11.1 METODOLOGÍA

Esta propuesta fue desarrollada a través de un proceso experimental creativo dividido en dos aspectos: Sensibilidad artística y expresión y comunicación; cada uno cumple con una serie de objetivos desarrollados en el contenido de los talleres mediante la utilización del lenguaje, trabajo- interacción. Los sujetos que hacen parte de esta propuesta son las mujeres en rehabilitación del centro de reclusión de la Ciudad de Pasto.

Sensibilidad artística. La experiencia artística puede definirse como el medio de organizar el pensamiento, los sentimientos y las percepciones en una forma de expresión que sirva para comunicar a otros estos pensamientos y sentimientos.

La propuesta adopta dentro de su proceso de una manera significativa los sentidos como medios para la apropiación de conocimientos y a su vez la forma de generar ambientes en que se expresen saberes, acerca del mundo a través de medios artísticos, verbales o no verbales, escritos e incluso corporales.

Expresión y comunicación. El proceso artístico proporciona un medio para el desarrollo social, las mujeres que están en inferioridad de condiciones, reprimidas en sus deseos de participación demuestran este aislamiento al no querer enfrentar sus propias acciones y por ende a identificarse con los otros. Sin embargo los trabajos artísticos pueden contribuir a establecer relaciones de creatividad, sensibilidad artística expresión y comunicación, referentes de la expresión plástica incluidos en este proceso vivencial y de experimentación creativa que integra el dibujo, la pintura y el modelado excelentes medios de educación formal y no formal.

Tabla 1. Diseño metodológico

Proceso	Sensibilidad artística	Expresión y comunicación
ACTIVIDADES	Taller I de dibujo Taller II de tapetes Taller III libre	Taller IV de cerámica Taller V de modelado Taller VI de vitrales
	- Crear ambientes de bienestar que brinden seguridad y oportunidad para la autoestima	- Facilitar medios artísticos de expresión y dialogo creativo
OBJETIVOS DEL PROCESO DEL S. A Y E. C	- Aplicar actividades que atiendan aspectos físicos mentales y psicoanalíticos. - Enriquecer el proceso con estímulos que propicien experiencias sensoriales.	- Proporcionar diferentes materiales innovadores que motiven el aprendizaje. - Contribuir mediante trabajos en equipo al mejoramiento de la convivencia social.

12. POBLACIÓN Y MUESTRA

Figura 1. Internas del centro de reclusión



El centro de reclusión de mujeres es un establecimiento de rehabilitación para la mujer que ha cometido ciertos delitos, lastimosamente en este centro se encuentran recluidas personas de un estrato social precario con capacidad económica escasa y un nivel de escolaridad baja. Este lugar se encuentra ubicado al costado del Parque Cementerio Jardines de las Mercedes, en el momento se encuentran 40 reclusas entre los 18 y 51 años de edad. Para la realización del Taller experimental SUEÑOS DE LIBERTAD se trabajó con una muestra de 12 internas de esta población, La mayoría de estas mujeres son madres cabeza de familia teniendo varios hijos a su cargo y encuentran en actividades ilícitas la manera más fácil de subsistir, estos casos reflejan la problemática que padecen muchas jóvenes y señoras; ellas en muchos casos deben ser padres y madres al mismo tiempo tanto en la parte económica como en el desarrollo de sus hijos.

Por eso la importancia de llevar a cabo programas de rehabilitación, con el fin no de cambiar o transformar su vida en pro de la sociedad sino que la interna sea capaz de reflexionar y recapacitar acerca de su comportamiento con ella misma y con el medio que la rodea.

13. BITACORA

El Taller Experimental Sueños de libertad se realizo en el mes de julio del año 2003; los inconvenientes económicos para la adquisición de los materiales necesarios para desarrollar los talleres nos llevo a buscar ayuda en la Fiscalía, en fundaciones sociales y en la Alcaldía. Se presento un proyecto que beneficiaria a las mujeres del centro de reclusión. Desdichadamente no recibimos ninguna respuesta de estas instituciones. El Centro nos facilitaba los recursos humanos e institucionales pero no los elementos de trabajo necesarios para realizar los talleres.

En la primera visita al centro de reclusión de mujeres dimos conocer nuestra propuesta experimental a la Directora encargada, la profesora Alicia Erazo a quien le interesó el proyecto como una excelente oportunidad para involucrar a las mujeres a actividades artísticas que contribuyan en su beneficio personal y grupal.

Este lugar a diferencia de la cárcel ofrece posibilidades de rehabilitación proceso en el cual se fundamenta nuestro trabajo como el medio para lograr un cambio de actitud, consentizando a las mujeres de su capacidad para trabajar en actividades que les brinden beneficios económicos en el momento de salir.

En este día se conoció también a la profesora Carmenza Oviedo quien fue la persona que nos oriento en el recorrido del lugar y la encargada de conformar el grupo con el cual íbamos a trabajar los días miércoles y lunes de 2:pm a 4:pm.

Integrantes grupo N° 1

- Paola Arteaga Rodríguez
- Yenny Arteaga Rodríguez
- María Delcy Cortés
- Niyereth Gutiérrez Cobiche
- Rubiela Parra de Coral
- Rubiela Castillo Ordoñez
-

Grupo N° 2

- María Clemencia Ceron Guancha
- Amparo del Socorro Benavides

- Sandra Calderón
- Marta Masías
- Mónica López
- Dary Oliva Urresty

13.1 TALLERES REALIZADOS

Taller N°1

Figura 2. Taller de dibujo



Nombre: Taller de dibujo

Fecha: 20 de Octubre de 2004

Propósito: al iniciar del taller se deberá realizar una pequeña introducción sobre el significado de aquellas palabras que se utilicen en el lenguaje de la plástica bocetos, línea etc. De manera que las mujeres manejen estos conceptos al momento de realizar cualquier tipo de actividades artísticas.

El manejo del lápiz pretende un desarrollo de la motricidad y capacidad de atención en el momento de explicar el procedimiento que incluye la diferenciación de la línea vertical, horizontal, diagonal, curva, rectilínea etc. reconocimiento del espacio sobre la hoja de papel y la organización armónica de los elementos (objetos) dentro del mismo; realizar ejercicios de degradación del negro al blanco para explicar el manejo de sombras (claro oscuro). Esta primera debe ofrecer un ambiente de libertad de manera que el encuentro sirva de intercambio de ideas entre las mujeres y las orientadoras.

Recursos:

- Lápiz
- Hojas en Blanco
- Borrador

Objetivo: aplicar las nociones básicas del dibujo como línea, forma y el uso adecuado del lápiz y el espacio en blanco.

Procedimiento: para el desarrollo del taller se inicio con manejo del lápiz donde se dio total libertad para que cada interna trace por medio de líneas lo que querían expresar en el momento, este taller sirvió mucho para romper el hielo que existía en el ambiente todo esto era entendible ya que nosotras éramos desconocidas siendo nuestro fin y propósito llegar a ganarnos su confianza, su tiempo, y poder descubrir las cualidades y habilidades que encierran dentro de si mismas.

Observaciones: en el momento en que las mujeres comienzan a utilizar las herramientas de trabajo transmiten toda su imaginación a un papel en blanco donde juegan con líneas de varias direcciones formando objetos y figuras que representan todos sus anhelos, sueños, crisis y demás situaciones que cada mujer interna atraviesa.

Fue un taller muy agradable donde se logro u excelente manejo del grupo y plena disposición por parte de todas las integrantes por aprender cosas nuevas y novedosas.

Taller Nº 2

Figura 3. Taller de tapetes.



Figura 4. Proceso de elaboración de tapetes.



Nombre: Taller de tapetes

Fecha: 27 de Octubre de 2004

Propósito: el taller pretende retomar conceptos como línea, forma etc. Para la realización de un boceto en el que se trabajara la composición de acuerdo al tema propuesto por cada una de las mujeres.

Para la ejecución del taller se les ofrecerá otras alternativas en materiales como la lana, una malla especial para realizar el bordado manual, agujas e imaginación. El aporte artístico esta orientado al manejo de colores primarios, secundarios y complementarios.

Recursos:

- Malla para bordar
- Lana gruesa de colores
- Agujetas gruesas
- Tijeras
- Lápiz
- Hojas

Objetivo: facilitar materiales sencillos de los cuales se pueda obtener variadas posibilidades de creatividad.

Procedimiento: una vez realizado el boceto a lápiz se entrego una malla para bordar tapetes, se traspaso el dibujo y ellas escogieron el color el color de las lanas teniendo en cuenta la distribución de los colores primarios, secundarios y complementarios.

Para dar inicio al desarrollo del taller se dio una inducción sobre como utilizar los elementos de trabajo y así lograr un tapete bien elaborado.

Todas las integrantes aprendieron muy rápido, realmente son unas personas muy hábiles e interesadas por aprender mucho más.

Observaciones: a medida que se estaba trabajando, las mujeres internas nos iban contando experiencias vividas fuera y dentro del centro de reclusión, ya empezaba a surgir una confianza entre todas y a medida que pasaban los días los talleres aparte de enseñarles sirvieron como sesiones de terapia donde ellas se desestrezaban, lloraban, reían, pero siempre atentas a las explicaciones que se daban de los trabajos.

Taller Nº 3

Figura 5. Taller libre



Nombre: Taller Libre

Fecha: 28 de Noviembre de 2004

Propósito: la actividad estará encaminada al desarrollo de experiencias sensoriales, los sentidos como base del aprendizaje al tocar, ver, oler y saborear. El recurso para este taller sería para estimular en ellas la sensibilidad auditiva a través de un proceso de relajación que explore su imaginación.

El manejo del pincel en forma libre, espontánea distribución del color utilizando vinilos que aportan al proceso, su naturaleza lumínica y plástica.

Recursos:

- Papel craf
- Vinilos de varios colores
- Pinceles

Objetivo: lograr que la interna por medio de un taller de meditación, reflexione acerca de su vida y las circunstancias que la llevaron a ser parte de este centro de reclusión y plasmar sus sentimientos y sus deseos en el papel, como un medio de terapia y desahogo de sus problemas.

Procedimiento: la interna estaba en un estado de relajación y meditación en el cual se trabajo el espacio y la situación que cada una de ellas desearía estar como es su libertad y familia, este proceso tuvo una duración de media hora, una vez terminado este paso se entrega un pliego de papel craf, pinceles y vinilos por cada integrante para la realización de un dibujo y escrito con relación al ejercicio anterior.

Observaciones: la interna entro en un estado de reflexión y análisis acerca de sus actos ocurridos a lo largo de toda su vida, dándose la oportunidad de caer en cuenta y quizá más allá de corregir sus errores plasmando con mucha fuerza interior sus anhelos y deseos para ella y sus familiares por medio del manejo del pincel y la aplicación del color, aunque estos son un poco tristes no impiden ver la fuerza que tienen para soportar este encierro y lo más importante no perder la esperanza de algún día conseguir su libertad.

Taller N° 4

Nombre: Taller de Modelado

Fecha: 1 de Diciembre de 2004

Propósito: las cualidades plásticas de la arcilla facilitan el conocimiento del volumen, la tridimensionalidad así como un excelente medio para superar problemas de motricidad. La actividad no pretende trabajar el modelado desde su estructura hasta la culminación de una obra, simplemente propiciar un juego de formas que las mujeres pueden transformar sin limitaciones como también el estudio de la naturaleza presente en el material que utilizamos como es el barro permitiendo un sentir directo con el medio en el que se vive. La tierra no es algo alejado de la realidad. En este sentido, debemos aprender a valorar los materiales y las técnicas tradicionales.

Recursos:

- Arcilla o barro
- Agua
- Espátulas

Figura 6. Taller de modelado.



Objetivo: conocer el manejo del barro o arcilla manipulando y experimentando todas las sensaciones que el material le pueda causar como son, frío, calor, textura, forma, etc. Todo esto encaminado al conocimiento y a la creación.

Procedimiento: en este taller el elemento indispensable fue la arcilla donde el fin principal era que por medio de un material tan manejable las internas manipulen la arcilla para luego poder plasmar y crear sus propias figuras.

Observaciones: desde el momento que se entrego el material de trabajo las mujeres respondieron con buena actitud, les llamo mucho la atención el palpar la arcilla, expresando sentimientos de angustia, soledad, tristeza, desesperación, nostalgia donde sus manos eran encargadas de sacar a flote todo lo que estaban sintiendo hasta conseguir los mejores resultados en sus trabajos nunca con la intención de buscar perfección en cuanto al manejo de la técnica.

Taller Nº 5

Nombre: Taller de pintura en cerámica.

Fecha: 10 de Diciembre.

Figura 7. Taller de pintura en cerámica.



Propósito: el trabajo en cerámica es muy reconocido en el comercio; la finalidad de esta actividad está encaminada a enseñar una técnica de fácil ejecución en la que las mujeres deberán utilizar toda su creatividad en cuanto al uso del color y manejo de los diferentes conocimientos como: pintura con envejecido, pintura en cerámica directa, pintura a brocha seca como para obtener resultados agradables estéticamente, objetos que los puedan vender y recibir beneficios económicos.

Recursos:

- bizcochos de cerámica o yeso de varios motivos
- vinilos varios colores
- Pinceles suaves y duros
- Resina artesanal
- Laca
- Cera
- Envejecedor
- Periódico
- Paleta de colores
- Espuma

Objetivo: aportar materiales de fácil adquisición que ya están elaborados como son los bizcochos de yeso en donde la interna tenga la posibilidad de conocer nuevas técnicas en la aplicación de materiales como en el manejo de los elementos necesarios para la elaboración y comercialización de las cerámicas.

Procedimiento: cuando se inició este taller se dio una explicación sobre como se realizaba los objetos en cerámica, desde el modelado las figuras en arcilla, la realización de moldes que se queman en un horno apropiado para hacer cerámica, desafortunadamente no se pudo explicar en forma práctica este procedimiento como por falta de materiales que eran muy difíciles de conseguir e ingresar al centro; por tal razón se hizo la explicación en forma teórica, para que tengan más conocimiento sobre el tema.

En el taller de cerámica se enseñó tres técnicas para enseñar. La primera técnica fue la pintura con envejecido donde se hizo la explicación del tema a medida que se desarrollaba el taller, se entregó vinilos apropiados para cerámica pinceles suaves y se enseñó el manejo adecuado de los materiales de trabajo, a como combinar y mezclar los colores explicando como a partir de colores primarios resultan los secundarios y las internas aprendieron el círculo cromático con mucha facilidad, mientras unas combinaban otras aplicaron los vinilos ya creados para ganar tiempo. La técnica del envejecimiento se aplica una vez pintado el bizcocho de cerámica de forma directa y después se aplica el Envejecedor donde el efecto que se logra es una apariencia de viejo o antiguo.

La segunda era la pintura directa en cerámica donde se trabajó con cuadros de paisaje y de cocina, consistía en aplicar los vinilos con las combinaciones que las internas deseaban, hubo algo en particular durante el desarrollo del taller, era dependiendo del estado de ánimo en el que se encontraban realizaban las aplicaciones del color, estando tristes utilizaban colores oscuros o fríos y estando tranquilas utilizaban colores vivos y cálidos, este fue un aspecto que más impacto nos causa. Por último una vez la pintura haya cumplido el tiempo de secamiento se hace la aplicación de la resina artesanal o laca para dar brillo y proteger los colores en los trabajos.

La tercera técnica fue la pintura a brocha seca, también se trabajaron cuadros para su decoración teniendo como diferencia que en el momento de aplicar se pinta todo el bizcocho de cerámica con vinilo negro, se deja secar completamente para luego con un pincel aplicar vinilo blanco con pinceladas muy suaves y tenues, por último se aplican colores acordes a su decisión con el mismo procedimiento anterior dando el efecto de brocha seca.

Observaciones: este taller tuvo una gran aceptación por parte de las internas ya que tuvieron la posibilidad de conocer todo el procedimiento necesario para la elaboración de estas piezas como son las cerámicas y lo más importante es que la mujer recluida tiene la oportunidad de comercializar su trabajo una vez se encuentre fuera del establecimiento.

Taller Nº 6

Figura 8. Taller de falso vitral.



Nombre: Taller falso vitral

Fecha: 23 de Febrero

Propósito: el falso vitral es una técnica que llama la atención por su cualidad de transparencia y color. La importancia de su aprendizaje dentro de nuestra propuesta es motivar a las mujeres el interés por conocer su novedoso procedimiento que en pocas ocasiones es enseñado. El taller pretende orientarlas en conceptos como diseño, composición de figuras geométricas o elementos figurativos.

Recursos:

- Retazos de vidrio
- vitrazetas colores primarios
- vitraplomos
- Jeringas
- Tiner
- Papel Mantequilla
- Lápiz
- Bocetos de dibujos

Objetivo: conocer la técnica del falso vitral, las respectivas herramientas de trabajo y aplicaciones de colores.

Procedimiento: realizar un boceto o dibujo según el diseño a trabajar, sobre un retazo de vidrio trazar el dibujo con el vitraplomo dejando secar completamente para luego aplicar las vitrazetas, ya sea de formas directas o combinadas.

Observaciones: tener en cuenta el buen manejo y aplicación de los materiales para evitar posibles accidentes en cuanto a la manipulación de ciertos elementos y a la aplicación del color.

Taller de creación y expresión con la palabra.

Se desarrollo un taller en donde algunas de las internas tuvieron la posibilidad de plasmar sus sentimientos y emociones por medio de la escritura, dejando así volar su imaginación y convirtiéndose en unas poetas entre rejas, escribiendo todo lo que sale de su corazón, es por eso que en este taller no se observa un sentido literario ya que son personas de origen humilde y en algunos casos no han pasado por un establecimiento educativo, más sin embargo sus deseos de aprender la han llevado a conocer la técnica de leer y escribir.

En este taller quisimos darle la oportunidad a la interna de que pueda expresarse y plasmar sus deseos por medio de la palabra.

POEMAS ENTRE REJAS

(Rubiela Castillo)

TE ADORO

Soy feliz porque te tengo junto a mí
Y le doy gracias a Dios por haberte
Puesto en mi camino, se que el tiempo pasara
Y muy pronto estaremos juntos para formar
La hermosa pareja que siempre Soñamos.

ME HACES FALTA

Como siempre estoy pensando en ti
y en la falta que me haces, espero no
te olvides de mí, recuerda siempre que te amo
con toda mi alma y solo espero volverte a ver
Muy pronto.
Te quiero.

DESPRECIO

Es fácil decir te amo, pero es más
Fácil recibir la misma respuesta.
es como cuando uno dice que te ha
pasado y tu solo dices...

¡que bueno! Y perdóname, por favor
perdóname, pero no es suficiente
para mí.

Cuando te conocí realmente supe y creí
que estaríamos juntos por siempre
y ahora es fácil pensar no tanto por tu falta
de palabra, si no porque me quisieras
Como yo a ti te quiero.

Sé que para alguien como tú es difícil
demostrar sus verdaderos sentimientos,
y te entiendo ahora si te entiendo, pero bueno
eso ya no importa, es mejor no hablar de ti, sino de mí
De lo que soy. E que ya no té lleno por completo
y lo peor de todo es que me estoy dando cuenta
Que uno no puede tapar el sol con un dedo ¿verdad?
y es muy dura saber que hasta te aburre
hablar conmigo.

No quiero que seas tan simple conmigo
aunque te he dado todo mi ser, ahora se que eso
no es suficiente y que talvés no merezco estar
junto a ti y creo que es demasiado grande para mi
y que una persona tan romántica y aburrida como yo,
no es para alguien como tú...
ahora ya por fin entiendo y se por que eres así conmigo
talvés es muy difícil soportarme, pero mi paciencia tiene

un límite y mi ciclo contigo ya termino.

No puedo estar con alguien que no siente
Lo mismo que yo. Por un lado me siento bien
Porque la persona que más amo en el mundo
ya nunca más me hará daño, ni va a jugar con mis
sentimientos, y ya nunca más me va a importar,
si me ha pensado, si me quiere, si le interesa verme
ahora se que estar sola estar contigo es lo mismo
porque en conclusión este amor fue solo de uno.

Marta Masías

NO PUDE OLVIDARTE

Era tan fácil olvidarte al menos eso pensaba,
después de todo lo importante que fuiste para mi
desde niña me acostumbre a tu presencia y a tu
forma de ser, pero me equivoque.
me marche para la ciudad pensando que todo iba a se
como en la televisión donde se ven a los chicos
besando bellas mujeres, soñaba con disfrutar
de la vida sin importarme lo que tu sentías, después de todo
no eras importante eso creía, y disfrutaba pero era
momentáneo después me atormentaba, pues me sentía,
ver a los pajaritos doblegándose amor, pensaba en la
Abundancia que había en tu corazón.
Un me dije voy a regresar a mi pueblo, le pediré
que por favor me perdone que lo aceptare como cualquier amigo
con sus condicione, que luchare para ganar su cariño,
por que presiento que ya lo he perdido, solo por actuar
Como un débil niño, tonto, inmaduro.

TU NUNCA ME QUISISTE

Acabemos esta farsa de una ves que todo entre
tu y yo se de por terminado, ya estoy cansada de
mendigarte amor, y veo que es un error seguir
a tu lado, no valoraste el amor que te brinde y me
negaste el derecho a ser feliz porque has jugado con
Mis sentimientos y hoy me arrepiento de haber creído en ti.

Como te quiero y tu no me correspondes, es imposible
continuar así, ya comprendí que nunca me quisiste y
Lo que has hecho es hacerme sufrir.
Quisiera irme lejos y así lograr olvidarte, yo solo fui

Una aventura para ti, en cambio yo pensaba en ti
A cada instante, mientras tu andarás burlándote de mi.
No valoraste el amor que te brinde y me negaste el derecho a ser feliz.
Porque haz jugado con mis sentimientos y hoy me arrepiento de haber creído en ti. Como te quiero y tu no correspondes es imposible continuar así, ya comprendí que nunca me quisiste y lo que haz hecho es hacerme sufrir, ya comprendí que nunca me quisiste y lo que haz hecho es hacerme sufrir.

BIOGRAFIA DE INTERNAS QUE PARTICIPARON EN LOS TALLERES ARTISTICOS

Nombre: Yenny Alexandra Saenz Mosquera

Edad: 23 años

Fecha de nacimiento: 12 de diciembre de 1981

Permanencia en el centro de reclusión: 7 meses

Estado civil: unión libre

Numero de hijos: 2 hijos

Estudios realizados: octavo de bachiller

Motivo por el que se encuentra en el centro: por ley 30

Sueños o metas: mi sueño es de estar junto a mis hijos, buscar un trabajo estable y darles una buena educación y nunca separarme de ellos.

Comentarios positivos y negativos del taller: mis comentarios son positivos por que me gusta mucho y no quisiera que se terminen porque cada día aprendo cosas diferentes y por las profesoras si me caen bien así como van, van bien que sigan adelante con su taller y cuando acaben el taller que no se vallan a olvidar de nosotras.

Historia: mi vida comenzó desde que yo nací, crecí y fui a la escuela, acabe mi primaria, seguí con el bachillerato hasta octavo, no acabe de estudiar porque conocí a un hombre y me enamore por completo antes de tener a mi hijo era una bella persona y tuve a mi hijo y el cambio por completo, me maltrataba, me celaba y no me ayudaba para mi hijo, tenia que yo pedirle lo que yo y mi hijo necesitaba a mi mamá, pero me daba vergüenza estarle pidiendo todo a ella, hasta que llego un

día y me dio por vender estupefacientes y me dedique a eso y con lo que vendía me ayudaba para los gastos míos y de mi hijo, así seguí vendiendo y una noche conocí a otra persona que con el comparto mi vida, tuve otra hija , el me ayudo a salir adelante con mis hijos pero lastimosamente no tuvimos mas tiempo para estar juntos porque el destino nos separo y desafortunadamente mi mamá, mi hermana y yo caímos a la cárcel, me quitaron a mis hijos a los poquitos días los recupere, ahora ellos están con una cuñada y mi suegra, ellas me los tratan bien pero lo que mas me duele es no ver a mi hija porque no me la traen solamente la escucho por teléfono y cuando la llamo me da una alegría al pensar que mis hijos están creciendo y que algún día estar junto a mi Jeison y a mi Briggitt. Aquí en estas cuatro paredes ya estoy siete meses no hallo la hora de estar con mis hijos abrazarlos y nunca separarnos mas.

Cuando salga voy a buscar un trabajo estable, seguir ayudando a mis padres, cambiar por completo, Dios quiera que no vaya a seguir vendiendo eso porque lo que ahora estoy viviendo a sido una experiencia que nunca la voy a olvidar porque uno como persona tiene que pasar por todo así sea rico o pobre lo que sea pero tiene que pasar por algo.

Mis sueños siempre ha sido de trabajar duro para comprarme una casita para mis hijos y yo y salir adelante con ellos darles una buena educación y Dios quiera que mis hijos salgan adelante crezcan y sean unas personas de bien y nunca acordarme lo que a mi me ha pasado.

Nombre: Sandra Milena Ortega

Edad: 19 años

Fecha de nacimiento: 3 de febrero de 1985 en Pasto

Permanencia en el centro de reclusión: 2 meses 11 días

Estado civil: soltera

Numero de hijos: ninguno

Estudios realizados: quinto de primaria

Motivo por lo que se encuentra en el centro: hurto agravado y calificado.

Sueños o metas: salir de este lugar y encontrar un trabajo para poder ayudar a mi mamá y cuidar a mi abuelita que esta enferma, es lo que más sueño y deseo.

Comentarios positivos y negativos del taller: no tengo ningún comentario negativo sobre los talleres porque el taller me pareció lo mejor porque me enseñan cosas buenas y sobre las profesoras son muy buenas personas y les agradezco porque me enseñan cosas buenas las cuales no se me han pasado por la cabeza.

Historia: lo que ha sido mi vida lo que he pasado es que yo cuando vivía con mi abuela y ella era jodida y me ponía a lavar y cocinar pero eso a pesar de todo me ha servido mucho porque si no supiera eso no sabría nada y también cuando mi abuela se murió yo sufrí mucho y quisiera volver a tenerla conmigo a mi lado porque en verdad yo la necesito mucho y de ahí cogí muchos vicios y como mi abuelita no me dejaba salir a la calle y tal vez si ella viviera no estaría en esta situación que me encuentro en estos momentos pero ahora que mi abuelito esta muy grave y no creo que salga de esta situación, me parece muy difícil y espero muy pronto volver a estar a lado de mi familia porque la verdad mi familia me necesita mucho y yo necesito mucho de ellos y también necesito verlo a mi papá porque esta muy enfermo y quisiera mirarlo y estar a su lado y lo que me paso y porque estoy aquí fue porque un día que me fui a bailar y me encontré a un ex novio mío y bueno ese día los dos volvimos y yo seguí bajando a verme con él y un día sin saber me llevo por el mercado íbamos con dos amigos mas de él y se pusieron a robar y lo cogieron a un señor y lo chuzaron y le robaron y en verdad yo no lo cogí pero el que fue mi ex novio me paso el celular y cuando nos cogió un policía, a unos los mando a la permanente y esa es la hora de que no salgo de este problema, pero bueno tengo la esperanza que algún día tengo que salir y cambiar.

Lo que mas deseo es ponerme a trabajar en cualquier cosa por eso le ruego a Dios y a la Virgen Santísima que me ayuden porque la verdad una cárcel no se la deseo ni a mi peor enemiga porque este encierro me a ayudado a pensar cuanto vale la libertad y solamente no es para estar en casa sino para ayudar a mi familia y uno se da cuenta que realmente vale la familia en este encierro aquí si la necesitamos pero hay personas que en la calle ni nos acordamos, bueno eso es todo lo que tengo que contar de mi vida.

Le agradezco a la Virgen Santísima que todavía tengo por quien ver y ayudar.

Nombre: Yuri Andrea Muñoz

Edad: 20 años

Fecha de nacimiento: 22 de abril de 1984 pasto

Permanencia en el centro de reclusión: nueve meses

Estado civil: soltera

Numero de hijos: dos hijos

Estudios realizados: segundo de primaria

Motivo por el que se encuentran en el centro: hurto

Sueños o metas: trabajar juiciosa

Comentarios positivos o negativos del taller: agradecerles por venir a enseñarnos y Dios quiera que en otra oportunidad regresen por acá y sobre las profesoras son excelentes y muy atentas ojalá ellas no tengan ninguna queja de nosotras y si algo malo vieron les pedimos disculpas y que Dios las bendiga por ser así con nosotras.

Historia: bueno lo que yo le puedo comentar de mi vida es lo siguiente:

Mi niñez fue muy corta y mis estudios también ya que a los doce años yo salí de mi casa, porque mis padres ya no se encontraban juntos, estaban separados y tuve de amiga a una muchacha con la cual me salí de la casa y anduve con ella y es así como conocí al papá de mis hijos.

Los primeros meses estuve viviendo con él aquí en Pasto y luego me fui para el Ecuador y allá viví tres meses, luego nos regresamos y quede en embarazo de mi primera hija la cual se llama Estefanía y la que quiero mucho y luego con otros amigos les gustaba el vicio y una vez me invitaron a fumar y me gusto y después de un tiempo tuve a mi segundo hijo que se llama Duban y yo seguía fumando, bailando y gozando de la vida pero siempre me preocupaba de mis dos hijos y ayudaba a mi mamá, no importaba lo que hiciera, me rebuscaba de una manera u otra para conseguir dinero para mis hijos y lo que me sobraba me fumaba o compraba ropa para mi.

Pero lo más grande que tengo son mis hijos y por ellos haría cualquier cosa.

Ahora me encuentro en este lugar el cual me ha hecho reflexionar y deseo cambiar para ofrecerles a mis hijos lo mejor, lo que yo no tuve quiero darles a ellos principalmente amor y comprensión, para que en un futuro a mis hijos les vaya bien y no tengan la suerte que tuve yo.

Ya que los sufrimientos lo hacen madurar rápidamente y yo no tuve una niñez sana ni tampoco una adolescencia normal como la tiene cualquier joven ya que a los trece años fui madre por primera vez a los quince también repetí mi historia, es por eso lo que me ha pasado, claro que en estos momentos lo que más deseo es ser libre y estar con mis hijos.

Nombre: Marta Alicia Masías

Edad: 39 años

Fecha de nacimiento: 15 de agosto de 1964 en Mocoa (Putumayo)

Estado civil: Unión libre

Numero de hijos: dos hijos

Estudios realizados: quinto de primaria

Permanencia en el centro de reclusión: 21 meses

Motivo por el que se encuentra en el centro: me encuentro involucrada en un secuestro en la cual no tengo nada que ver en esto, pero como la ley es tan injusta no hayan como meter a gente inocente para ellos ganar más medallas y quedar bien ante sus superiores.

Sueños y metas: el sueño mío, es salir de este horrible lugar y estar junto a mi marido y mis hijos, mi familia, porque el tiempo que he estado acá me ha servido de mucho, uno aprende a valorar la libertad, se aprende a valorar los seres que en realidad lo han querido a uno y han estado todo el tiempo al lado de ellos.

Aprendí a conocer de Dios porque uno en la calle del que menos se acuerda es de Dios, en estos lugares se encuentra en medio de gente de toda clase buena, mala, pero uno aprende a convivir con ellas.

Mi meta es casarme, formar un hogar bien construido, bien lindo y estar con mis hijos, ver que ellos estudien y el día de mañana sean unos profesionales y yo quiero ser una gran modista profesional, una diseñadora el cual mis hijos se sientan orgullosos de mí.

Mi vida antes de venir a este lugar era una vida muy linda, soy una mujer muy trabajadora y trabajaba en un taller de ebanistería junto con mi marido, estábamos muy unidos, con él aprendí a hacer muchas cosas, ahora que salga seguiré trabajando con mi esposo.

Opinión positiva o negativa del taller: acerca del taller junto con las profesoras me he sentido muy bien porque ellas son muy especiales con nosotras y les agradezco mucho porque de ellas he aprendido mucho, nos ha servido para distraernos al menos se nos pasa el tiempo sin sentir, agradezco a todas las personas que vienen a estos lugares a enseñarnos cosas y vienen con buena voluntad.

Me gustaría que sigan viniendo que no se olviden de nosotras y ojalá sea así en todas las cárceles.

Hay mucha gente que piensan que porque uno cae en una cárcel es malo, lo miran mal, pero eso no es así.

Hay mucha gente que esta en una cárcel inocentemente y los verdaderos culpables están disfrutando de su libertad por las calles.

No me queda más sino agradecer de todo corazón a ustedes que son tan lindas, que el señor siempre las bendiga y yo las llevare en mi corazón siempre no me olvidare. Gracias.

Nombre: Rubiera Parra

Edad: 46 años

Fecha de nacimiento: 11 de marzo de 1957

Estado civil: casada

Numero de hijos: 3 hijos

Estudios realizados: ninguno

Motivo por lo que se encuentra en el centro: extorsión

Historia: yo siempre he sido ama de casa y mi vida a sido muy dura he trabajado muy duro desde temprana edad, no quiero recordar mi infancia, después me casé y seguí trabajando como siempre para ayudar a mi esposo porque somos pobres y como no tenemos ayuda de nadie, nos hemos ganado el pan de cada día con el sudor de la frente, he sido una esposa respetuosa, responsable, una madre ejemplar, una persona honrada y trabajadora a nadie le debo nada y tengo mi conciencia tranquila.

Me culpan de extorsión dicen que es grave que no hay beneficio o sea estoy aquí muerta y viva.

Me siento muy angustiada, triste y solitaria, me siento sin fuerzas para seguir adelante, lo que me esta pasando aquí no se si algún día lo pueda superar mi corazón, y siento tristeza el no poder estar con mis seres queridos como son mis hijos y mi esposo y toda mi familia, el único que me da fortaleza es Dios el me ha dado vida para seguir soportando aquí.

En cuanto a mis profesoras de pintura son buenas, ellas tienen paciencia y nos escuchan y comprenden

Nombre: Ana Delfa Garrido

Edad: 38 años

Fecha de nacimiento: 13 de julio de 1966 Popayán

Estudios realizados: segundo de primaria

Estado civil: soltera

Numero de hijos: cuatro hijos

Permanencia en el centro de reclusión: dos meses y siete días

Motivo por el que se encuentra en el centro: trafico de estupefacientes

Sueños o metas: salir a trabajar honradamente para sacar adelante a mis hijos.

Comentarios positivos o negativos del taller: no tengo comentarios negativos porque el taller me parece muy bonito y educativo y la talleristas son muy chéveres con nosotras.

Historia: mi vida ha sido muy dura me ha tocado trabajar muy fuerte para poder vivir.

Salí de mi casa a los 11 años de edad desde ahí me toco salir adelante sola, he sufrido mucho, a los quince años tuve mi primer hijo de ahí me fui a recorrer el Ecuador, me encontré a un hombre y me enamore de él y fue él quien me enseñó a robar, estuve viviendo con el durante 5 años, me comenzó a dar mala vida y entonces me vine para Pasto con el niño.

Aquí llegue a hacer lo mismo para sacar adelante a mi hijo, luego encontré a otro hombre que conocía hacia mucho tiempo atrás y viví con él y tuve 2 hijos con él y también me dio mala vida, entonces me di cuenta que no podía seguir con el y resolví quedarme sola.

Fue ahí donde cogí el vicio y me volví adicta a la droga pero no les hacia faltar las cosas a mis hijos, aunque pobre pero me la rebuscaba para ellos. Ahora que por cosas del destino me encuentro acá presa, mi hija se encuentra pidiendo posada en una y otra parte con tan solo 13 años y mi niño esta en un hogar que se encuentra con tan solo 9 años.

Mi hijo mayor se encuentra en Popayan saliendo adelante por si solo, como ven mis hijos menores están mal por mi ausencia.

Mi causa por la que estoy aquí es porque me cargaron y aunque era viciosa no vendía. Me acusan de que soy expendedora de estupefacientes, estoy soltera, mis estudios fueron hasta segundo de primaria.

También tuve otro hombre con el que viví y tuve un hijo que ahora tiene 17 años, al papá lo mataron y el quedo con la abuela ahora no se nada de él, me traen razones pero no viene a visitarme ni tampoco me llama.

Las clases con las profesoras del curso han sido muy constructivas porque me han ayudado a descubrir en mí el arte de hacer cuadros para que el día de mañana pueda yo misma fabricarlos y venderlos como oportunidad para ingresos ya que lo necesito.

Son muy formales y nos ayudan a cambiar nuestro comportamiento y nos despeja la mente por un rato.

Somos muy felices cuando ellas vienen, nos sentimos muy bien porque cambian nuestra vida triste acá, por un rato de aprendizaje y entretenimiento. Son muy bellas y hermosas, muy sencillas y comprensivas, no tengo palabras para describir las excelentes personas que son. Muchas gracias.

14. CONCLUSIONES

El centro de reclusión de mujeres fue el espacio apropiado que posibilitó el desarrollo del taller experimental Sueños de Libertad el estudio de las condiciones de encierro, las limitantes del ambiente y las múltiples circunstancias que afectan el ser privado de la libertad, nos dio a conocer los elementos propios que se pusieron en juego para la práctica de los talleres artísticos pedagógicos. La problemática generada al interior del sistema penal unido a las circunstancias que diario se viven propiciaron un escenario adecuado al desarrollo del proyecto que pudimos compartirlo en el tiempo de instancia.

Todo ser humano es creativo, por lo tanto el encierro en un centro de reclusión no es una limitante para el desarrollo de su expresividad. Con el desarrollo de los talleres se dio la oportunidad a las internas de expresar y plasmar todos aquellos sentimientos que les genera.

El taller experimental artístico Sueño de Libertad sirvió durante el tiempo de su desarrollo para verificar como el arte posibilita condiciones de rehabilitación, integración, de comunicación y terapia.

Los talleres artísticos específicos fueron una base de aprendizaje que servirá en un futuro a las internas como medio de sustento en sus necesidades diarias.

Con el taller experimental Sueños de Libertad se transmitió conocimientos artísticos pedagógicos, a un grupo social que se encuentra abandonado por la sociedad como es el centro de reclusión de mujeres; estos talleres artísticos nos permitieron descubrir las cualidades y habilidades que las internas poseen, demostrándonos en la elaboración de sus trabajos.

Durante el desarrollo de las sesiones de los talleres artísticos se conoció una parte del mundo de las mujeres internas en el centro de reclusión, permitiendo acercarnos diariamente a ellas para luego establecer una buena relación y comunicación, siendo estos talleres una base importante para su conocimiento y aprendizaje.

El proyecto Sueños de libertad abrieron una puerta dentro del centro de reclusión para observar la problemática social y cultural que enfrentan las internas; por medio de la realización de estos talleres se aprovecho al máximo su tiempo y pudieron sobrellevar su situación.

Sueños de libertad es un proyecto que fue creado especialmente para un grupo social como el centro de reclusión, donde se logro una interacción internas – talleristas, teniendo un alto grado de aceptación y reconocimiento por el trabajo desempeñado al igual que una satisfacción personal por tener un buen desarrollo, y buen dominio de los talleres, del espacio e internas.

15. RECOMENDACIONES

Se recomienda apoyar a los centros de reclusión por parte de las instituciones relacionadas directamente con la administración y gestión carcelaria en Nariño, destinado recursos y personal capacitado para la realización de actividades relacionadas con el arte y la cultura.

Realizar proyectos relacionados con el desarrollo de las cualidades humanas y las relaciones comunitarias de grupos sociales con características particulares por medio del conocimiento de la expresión artística y cultural, con el fin de contribuir en el mejoramiento de su calidad de vida, de igual forma para permitir el acceso por parte de las entidades correspondientes a estos proyectos y sus gestores.

Generar en el centro de reclusión de mujeres espacios adecuados para la realización de actividades lúdicas, artísticas y culturales que permitan mejorar las condiciones de autoestima y moral de las internas.

BIBLIOGRAFIA

ACERETE, Dora. Objetivo y didáctica de la educación plástica. Bogotá: Editorial Kapelusa. 1988. P 256.

CASTRO, José Fernando. Documento de las Naciones Unidas reproducidas por la defensoría del pueblo. Bogotá: Defensoría del pueblo, 1995. P 36.

ENRIQUEZ, Javier. Análisis socio jurídico sobre la ausencia de visitas conyugales el buen pastor de la ciudad de Pasto. Pasto, 1991, 75 p. Trabajo de grado (Abogado). Universidad de Nariño. Facultad de derecho.

FOUCAULT, Michel. Vigilar y castigar. Paris: Gallimard, 1975. p 225.

GUTIERREZ, Gabriel. Contribución al estudio de la criminalidad en Colombia. Bogotá: Ministerio de Justicia, 1971. p 115.

Informe cárcel judicial Pasto. Ministerio de justicia / Colombia. 6 – sep- 2004.
www.elotro.com/feb197/informe/cuerpo/informe.html.

KINGSLEY, Dawis. La sociedad humana. Buenos aires: Eudeba, 1965. p 279.

MEJIA, Atriz. Los derechos de los condenados de la cárcel judicial de Pasto. Pasto: 2001. 110 p. Trabajo de grado. (Abogado). Universidad de Nariño. Facultad de derecho y ciencias políticas

REVELO, Paula. La mujer y el mundo carcelario en la reclusión de mujeres de Pasto. Pasto, 2002, 256 p. Trabajo de grado (Sociólogo). Universidad de Nariño. Facultad de Ciencias humanas.

SANTOS, Gabriel. Políticas para superar las crisis carcelarias. En: Informe de la Presidencia de la república. Bogotá. Vol. 4 N° 7 Presidencia de la república de Colombia. 2001. 53 p.